

mayo

	Hasta el día 2	
NIF	- Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito. Primer trimestre de 2016.	195
	Desde el día 10*	
IRPF	Presentación en entidades colaboradoras, CCAA y oficinas de la AEAT del borrador y de la declaración anual 2015.	D-100
	Hasta el día 20	
Retenciones e ingresos a cuenta	- Rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta:	111
	• Grandes empresas: abril de 2016.	
	• Administraciones públicas, incluida la Seguridad Social, cuyo último presupuesto anual aprobado con anterioridad al inicio del ejercicio supere los 6 millones de euros: abril de 2016.	
	- Rendimientos del capital mobiliario.	
	• En general. Grandes empresas: abril de 2016.	123
	• Rendimientos implícitos. Grandes empresas: abril de 2016.	124
	• Intereses de cuentas bancarias. Grandes empresas: abril de 2016.	126
	• Operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez. Grandes empresas: abril de 2016.	128
	- Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos. Grandes empresas: abril de 2016.	115
	- Transmisión o reembolso de títulos de IIC. Grandes empresas: abril de 2016.	117
	- Gravamen Especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas: Grandes empresas: abril de 2016.	230
IVA	- Régimen General. Autoliquidación: abril de 2016.	303
	- Grupo de entidades, modelo individual: abril de 2016.	322
	- Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones: abril de 2016.	340
	- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: abril de 2016.	349
	- Grupo de entidades, modelo agregado: abril de 2016.	353
	- Operaciones asimiladas a las importaciones: abril de 2016.	380
Primas de seguros	- Declaración-liquidación de abril de 2016.	430
Impuestos Especiales	- Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas. Excepto Grandes empresas: primer trimestre de 2016. Grandes empresas: febrero de 2016.	553
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Alcohol. Excepto Grandes empresas: primer trimestre de 2016. Grandes empresas: febrero de 2016.	554
	- Impuesto sobre Productos Intermedios en Fábricas y Depósitos Fiscales. Excepto Grandes empresas: primer trimestre de 2016. Grandes empresas: febrero de 2016.	555
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas en Fábricas y Depósitos Fiscales de Productos Intermedios. Excepto Grandes empresas: primer trimestre de 2016. Grandes empresas: febrero de 2016.	556

(Continúa en la página siguiente)

	Declaración
<i>(Viene de la página anterior)</i>	
Impuestos Especiales	
- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Bebidas Derivadas. Excepto Grandes empresas: primer trimestre de 2016. Grandes empresas: febrero de 2016.	557
- Impuesto sobre la Cerveza. Excepto Grandes empresas: primer trimestre de 2016. Grandes empresas: febrero de 2016.	558
- Impuesto sobre la Cerveza. Excepto Grandes empresas: primer trimestre de 2016. Grandes Empresas: febrero de 2016.	561
- Impuesto sobre Productos Intermedios. Excepto Grandes empresas: primer trimestre de 2016. Grandes empresas: febrero de 2016.	562
- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Excepto Grandes empresas: primer trimestre de 2016. Grandes empresas: febrero de 2016.	563
- Impuestos Especiales de Fabricación. Declaración informativa de cuotas repercutidas. Todas las empresas: abril de 2016.	548
- Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: abril de 2016.	566
- Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: abril de 2016.	581
- Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: abril de 2016.	570
- Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: abril de 2016.	580
Los destinatarios registrados, representantes fiscales y receptores autorizados utilizarán como declaración de operaciones el modelo 510.	
I. sobre la electricidad	560
I. medioambientales	
- Pago fraccionado: primer trimestre de 2016.	583
- Pago fraccionado.	584
- Autoliquidación: primer cuatrimestre de 2016.	587

(*) Las declaraciones podrán presentarse hasta el día 30 de junio inclusive; con resultado a ingresar con domiciliación bancaria en cuenta, hasta el 25 de junio.

Nota: El presente calendario fiscal ha sido elaborado en base a la información disponible a la fecha en la página oficial de la AEAT.